



JUZGADO POLICIA LOCAL
2 ORIENTE # 106 FONO/FAX 73-412095
LONGAVI

Ref.: Devolución de dinero multa al transito

LONGAVI, 19 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N° 2308

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2013, aprobado por el Decreto Exento N° 4450 de fecha 21 de Diciembre de 2012.

Lo dispuesto en los dictámenes 85078 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El decreto exento N° 1115 de fecha 26 de marzo 2013, que delega atribuciones Alcaldía en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde".

El oficio N° 1627/2013 del Juzgado de Policía Local de Longaví, en que menciona un cobro indebido y solicita devolución de la diferencia del pago de multa a don Raúl Troncoso Vásquez cedula de identidad N° 16.010.226-8.

El oficio N° 2133/2013 aclaratorio del Juzgado de Local de Longaví, el cual señala en detalle la suma de \$ 70.000 pesos a devolver Raúl Troncoso Vásquez cedula de identidad N° 16.010.226-8.

Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que el artículo 199 N° 2 de la Ley de Transito, establece que son infracciones o contravenciones gravísimas "Conducir sin haber obtenido licencia de conductor."

Que don Raúl Troncoso Vásquez fue denunciado por conducir sin licencia y fue condenado a una multa de 3.0 UTM equivalente a la suma de \$ 120.015, el infractor presento una solicitud de reconsideración para rebajar la sentencia, siendo acogida favorablemente, debiendo cancelar un valor de \$ 60.008.-

Que verificados los antecedentes originales, consta la cancelación de la suma \$ 130.015 pesos, debiendo cancelar la suma efectiva de \$ 60.008, en causa Rol N° 168-A.

DECRETO:

1.-DEVUELVASE, la cantidad de \$ 70.000 pesos a don Raúl Troncoso Vásquez, cédula de identidad N° [REDACTED], por concepto de cobro indebido por infracción al tránsito.

2.- impútese el gasto al ítem 26-01 "Devoluciones".

Anótese, comuníquese y Archívese



LORENA GALVEZ GALVE
SECRETARIA MUNICIPAL



HUBER HIDALGO VENEGAS
ALCALDE (S)

GLOG/tra.

G.Orrego G./R. Romero A.

Distribución:

- 1.-Archivo Oficina de Partes
- 2.-Direccion de Administración y Finanzas.
- 3.-Pagina Web